



## CERTIFICACION EN NEURORRADIOLOGIA



### REQUISITOS PARA PRESENTAR EXAMEN DE CERTIFICACION:

- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Radiología en Imagen.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI.
- Los candidatos deberán haber cursado **específicamente** el Curso de Subespecialización en Neurorradiología con duración de **2 años**, que cumpla con el plan de estudios de la UNAM.
- Los solicitantes que hayan realizado la subespecialidad en Neurorradiología en el extranjero deberán acreditar un curso de al menos dos años y presentar la validación del plan de estudios ante la UNAM.
- Todas las solicitudes serán sometidas a revisión por el Comité de Certificación y autorizadas por el Comité de Exámenes.
- La sede única de examen es la Ciudad de México.
- El examen será en dos partes, escrito y oral:
  1. El examen inicial será escrito y deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0. En caso contrario no podrá presentarse examen oral.
  2. El examen oral será sustentado ante 3 sinodales quienes presentarán diversos casos clínicos que permitan la valoración de los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso de Subespecialización.
  3. Para acreditar el examen oral la calificación deberá ser aprobatoria con los tres sinodales.
- Los médicos radiólogos que estén a pocos días de finalizar el Curso de Alta Especialidad en Neurorradiología, podrán presentar el examen de Calificación Agregada con una constancia de su sede formal y de su Profesor Titular que avale su acreditación.

### EXAMEN NO ACREDITADO:

- En caso de haber aprobado el examen escrito, pero no aprobar el examen oral, el candidato puede ser reexaminado en otra emisión posterior del examen oral, teniendo dos oportunidades consecutivas para presentarse. En caso de no acreditar en estas oportunidades, deberá presentar nuevamente el examen completo, escrito y oral.
- Los candidatos que no acrediten el examen oral y que lo presenten nuevamente, serán reexaminados nuevamente por tres sinodales.
- En caso de no haber acreditado el examen escrito no se reembolsará el costo del examen.



## DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Carta solicitud de Certificación en Neurrorradiología
- Copia del Diploma Universitario o Institucional de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de Título de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de la Cédula de Especialista en Radiología e Imagen
- Copia vigente de la Certificación o Recertificación como Radiólogo General
- Copia del Título Universitario de Subespecialización en Neurrorradiología.
- Copia de la Cédula Profesional en Neurrorradiología.
- **Si es Extranjero deberá contar con la Revalidación de la Licenciatura como Médico Cirujano y de la Especialidad en Radiología e Imagen en la Dirección General de Acreditaciones, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de Profesiones (DGP)**
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque:
  - Caballeros saco y corbata
  - Damas vestimenta formal

## EL EXAMEN SE APLICARÁ SOLO UNA VEZ AL AÑO:

- **Fecha límite de inscripción hasta el 25 de enero del 2018**
- Fecha de examen escrito 07 de febrero del 2018
- Fecha de examen oral 07 de febrero del 2018
- Costo del examen \$6,000.00

Deberá enviar comprobante de depósito en cheque o efectivo a nombre del **CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A. C.:**

**Banco: BANAMEX**  
**Cuenta: 7605044**  
**Sucursal: 0209 Insurgentes Coahuila**

**Banco: HSBC**  
**Cuenta: 4041698101**  
**Sucursal: 00037 las Américas**

**INSCRIPCIONES:**

Av. Insurgentes Sur No. 949 piso 10 oficina 1002  
Col. Nápoles  
03810 México, D. F.  
De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Horas

Para cualquier información favor de comunicarse al  
Tel.: 01 (55) 52-64-26-24 y 01(55) 52-64-25-50  
e-mail: [correocmri@prodigy.net.mx](mailto:correocmri@prodigy.net.mx)  
e-mail: [aliciacruz@cmri.org.mx](mailto:aliciacruz@cmri.org.mx)  
**Página Web:** [www.cmri.org.mx](http://www.cmri.org.mx)

Los resultados de los exámenes serán entregados vía correo electrónico 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación del examen. En caso de no recibir notificación en este lapso, favor de verificar vía telefónica ( (01 55) 52-64-26-24, Fax: (01 55) 52-64-25-50 ) o por correo electrónico ([correocmri@prodigy.net.mx](mailto:correocmri@prodigy.net.mx))

**Requisitos para la Recertificación en Calificación Agregada en Neurorradiología:**

- Cada Cinco años deberá llevar cabo la recertificación.
- Carta Dirigida al Secretario del CMRI Dr. Dr. Dante Rafael Casale Menier, solicitando la renovación de la Recertificación, (escrito personal).
- Llenar el formulario de recertificación en línea e imprimir, adjuntar con el resto de la documentación que será enviada.
- El solicitante demostrará al CMRI mediante original y copia de las constancias de Educación Médica Continua, en orden de fecha y año correspondiente. Deberá acreditar 100 puntos para la recertificación.
- Copia del CURP.
- Copia IFE y/o INE por ambos lados en una sola hoja.
- Pago de \$6,000.00 pesos M.N.
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque  
Caballeros saco y corbata, Damas Vestimenta formar.



**Proceso para la renovación del Calificación Agregada de forma digital que aplica para todos los solicitantes:**

Deberá de ingresar al portal del consejo: [www.cmri.org.mx](http://www.cmri.org.mx), en el apartado de recertificaciones  
Llenar el formulario en línea

1. Digitalizar en **PDF** lo siguiente:
2. Carta de Solicitud.
3. Todas las constancias de Educación Médica Continua, en orden de fecha y año correspondiente.
4. CURP
5. IFE y/o INE
6. Notificar pago de la recertificación
7. Por último, ingresarlo cada uno de los archivos en el sistema del CMRI

En caso de que la solicitud de la **CALIFICACION AGREGADA EN NEURORRADIOLOGIA**, sea a través del Consejero Estatal, ó de la Ciudad de México, éste último deberá revisar y calificar la documentación completa del solicitante y enviar copia de la misma a las oficinas del Consejo, previo cotejo con los originales, y avalándolos con su firma autógrafa para integrarlos al expediente personal, el cual será remitido al Comité de Vigencia de la Certificación.

El Solicitante después de haber sido autorizada por su Consejero hará el proceso digital.

De hacer el trámite personalmente, llevara ó mandara la información correspondiente a la oficina del CMRI.